	Procedimiento del Sistema de Inocuidad alimentaria	Código	RHPELOPRO804
		Página	1 de 4
	Misión, Visión, Valores y Código Ético de Lodiser	Fecha de Emisión	20/03/2019
		Fecha de Actualización	-
		Versión	00

### 1) Objetivo:

Definir el Código de Ética de Lodiser S. A. para sus empleados, proveedores y visitas.

### 2) Alcance:

Todas las personas que interactúen con y en Lodiser, incluyendo relaciones comerciales como proveedores, clientes, visitas y empleados.

### 3) Responsabilidades:

- **Directorio:** Definición de la misión, visión, valores y principios de la organización.
- **Área de Recursos Humanos:** Decidir cuáles son los canales de comunicación más adecuados para comunicar y compartir la misión, visión y valores dictados por el Directorio. Realizar entrenamientos a los mandos medios para lograr el compromiso e instaurar dichos valores en la cultura organizacional.
- **Responsable de sector:** Ser un agente de cambio y participar activamente para desarrollar el compromiso del personal en los valores de la organización.
- **Empleados de Lodiser:** Serán responsables por mantener presentes los valores de la organización en todas las actividades en las que se desempeñen.

### 4) Definiciones:

- **Misión:** es el motivo, fin o propósito de la organización. Define lo que pretende cumplir en el marco en el que actúa, con foco en el interior de la compañía. Es el presente de la empresa.
- **Visión:** es la propuesta a futuro de la organización. Es el horizonte, hacia dónde quiere ir la organización. La visión tiene un carácter inspirador y motivador, y está vinculada con los valores centrales de la compañía.
- **Valores y principios:** son el conjunto de creencias, normas que orientan y regulan el accionar y la vida de la organización. Son los pilares que se hacen presentes en la cultura, forma de actuar, comunicarse y de gestionar de la compañía

### 5) Equipos instrumentos y/o materiales: N/A

### 6) Desarrollo


#### 6.1 Misión:

En Lodiser, la Misión es ser proveedor integral para la industria alimenticia. Producir materias primas de chocolatería, pastelería y heladería bajo Estándares internacionales de Calidad.

#### 6.2 Visión:

Ser reconocidos como líderes en la industria alimenticia por parte de los profesionales pasteleros, heladeros, chocolateros, chefs, consumidores, empleados y proveedores. Trabajar con productos diferenciados aportando materia prima de primera calidad para inspirar la creatividad de los clientes.

<b>Creado por:</b> Paula Quirico	<b>Revisado por:</b> Hernan Martin	<b>Aprobado por:</b> Andrés Kremenchuzky
-------------------------------------	---------------------------------------	---

	Procedimiento del Sistema de Inocuidad alimentaria	Código	RHPELOPRO804
		Página	2 de 4
	Misión, Visión, Valores y Código Ético de Lodiser	Fecha de Emisión	20/03/2019
		Fecha de Actualización	-
		Versión	00

### 6.3 Valores:

Los valores de la organización son:

- Compromiso social empresario para operar en forma sustentable y amigable con el medio ambiente, protegiendo a las generaciones futuras.
- Respeto y apertura hacia la diversidad de culturas y tradiciones.
- Compromiso por la mejora continua, generando valor al cliente.
- Entender la necesidad del cliente para brindar un menú de soluciones integrales.
- Mantener los máximos estándares de calidad en todos los procesos realizados por Lodiser SA.
- Relaciones personales basadas en la confianza y en el respeto mutuo. Escuchar todas las voces y comunicar de forma abierta y sincera.
- Compromiso con una sólida ética laboral, integridad y honestidad.


### 6.4 Principios:

- Cultura de liderazgo y pasión: Perseguir la excelencia en el compromiso con nuestros clientes, proveedores y sociedad.
- Integridad: hacer lo que es correcto. Ser transparentes.
- Diversidad cultural: celebrar las diferencias culturales y apoyar el intercambio de ideas. Abiertos al cambio. En donde aparecen diferencias, existen oportunidades de aprender.
- Calidad: búsqueda de la excelencia en todos los procesos. Mantener los estándares de calidad requeridos por los clientes y la industria.
- Innovación: apoyo al desarrollo de nuevas ideas, incentivar a la creatividad que contribuya a mejorar la empresa. Aprender de los resultados pasados.
- Eficiencia: Promoverla adecuadamente en todas nuestras actividades.
- Trabajo en equipo: apoyar la cooperación entre colaboradores para el logro de los objetivos comunes. Potenciar el talento
- Cultura arrolladora: focalizarse en el mercado, las necesidades de los consumidores, clientes y socios estratégicos

### 6.5 Código Ético y Política de Conducta:

- Respetar a la comunidad, a las personas, los valores y a nuestro medioambiente.
- Cumplir nuestro compromiso con la Responsabilidad Social Empresarial alineada a la visión del negocio.
- Exigir y mantener una conducta ética y respetuosa en nuestras relaciones con accionistas, directores, colaboradores, clientes, proveedores, competidores, autoridades del gobierno, comunidad y medioambiente.

<b>Creado por:</b> Paula Quirico	<b>Revisado por:</b> Hernan Martin	<b>Aprobado por:</b> Andrés Kremenchuzky
-------------------------------------	---------------------------------------	---

	Procedimiento del Sistema de Inocuidad alimentaria	Código	RHPELOPRO804
		Página	3 de 4
	Misión, Visión, Valores y Código Ético de Lodiser	Fecha de Emisión	20/03/2019
		Fecha de Actualización	-
		Versión	00

- Respetar nuestras obligaciones ante la comunidad, las leyes y reglamentaciones que regulan nuestra actividad empresarial,
- Actuar con integridad, honestidad y lealtad en todas nuestras relaciones laborales, comerciales y sociales.

Cualquier incumplimiento o violación del Código Ético de la empresa que se denunciara por un colaborador, seguirá los lineamientos establecidos en **GNGCLOPOL802 Política de Denuncia de Prácticas Indebidas o Ilícitas**.

## 6.6 Aplicación

### - Seguridad, Salud y Medioambiente:

Asumimos el compromiso de desarrollar nuestras actividades considerando como valores esenciales la salud, la seguridad y el medioambiente. Compartimos nuestra preocupación frente al cambio climático y trabajamos para reducir los daños que nuestra actividad humana pueda producir.

### - Nuestros colaboradores:

Recibirán formación con regularidad y por escrito sobre salud y seguridad, la cual se repetirá para trabajadores nuevos y contratados. Todos los empleados tenemos igualdad de oportunidades y somos tratados con respeto. Todas las decisiones relacionadas con la selección y contratación de personal las basamos en habilidades, cualidades, capacidad, experiencia profesional y congruencia con los valores de nuestra organización. Brindamos un lugar de trabajo donde nuestros colaboradores puedan conjugar su vida laboral y personal.

### - Condiciones de nuestro ambiente laboral:

Se proporcionará acceso a servicios limpios y agua potable, y si fuera necesario, a instalaciones sanitarias para el almacenamiento de comida.

Promovemos ambientes de trabajo seguros, saludables, y en total relación a las leyes laborales de nuestro país.

Somos responsables de mantener un ambiente adecuado de orden y limpieza en nuestras instalaciones, que contribuya a las prácticas seguras y a la eliminación de condiciones de riesgo en el trabajo.


### - Vida sindical:

Apoyamos y fomentamos la libertad de asociación y afiliación sindical. No habrá discriminación a la hora de contratar, indemnizar, formar, promocionar, jubilar por motivos de raza, casta, origen nacional, religión, edad, minusvalía, sexo, estado civil, orientación sexual o política.

### - Horas de la jornada:

Las horas de trabajo cumplirán con la ley 20.744 y sus modificaciones. En cualquier caso, los trabajadores realizarán hasta 48 horas semanales y dispondrán de al menos un día libre cada 7 días. Las horas de trabajo no serán excesivas. Las horas extras serán voluntarias y no superarán las 12 horas semanales, 30 mensuales, ni 200 anuales y no existirán con regularidad.

<b>Creado por:</b> Paula Quirico	<b>Revisado por:</b> Hernan Martin	<b>Aprobado por:</b> Andrés Kremenchuzky
-------------------------------------	---------------------------------------	---

	Procedimiento del Sistema de Inocuidad alimentaria	Código	RHPELOPRO804
		Página	4 de 4
	Misión, Visión, Valores y Código Ético de Lodiser	Fecha de Emisión	20/03/2019
		Fecha de Actualización	-
		Versión	00

- **Acoso sexual y maltrato:**

Está prohibido el acoso, hostigamiento o abuso sexual en cualquiera de sus expresiones o formas, acoso verbal, acoso físico, intimidación, hostilidad, solicitud de favores o conductas sexuales condicionadas a empleo, evaluaciones de desempeño, promociones y/o ascensos. La violencia o el maltrato son inaceptables en nuestras relaciones de trabajo y deben ser reportadas inmediatamente a la gerencia de Recursos Humanos para que tome las medidas disciplinarias correspondientes.

- **Respeto por las personas e igualdad de oportunidades:**

Respetamos la diversidad étnica y cultural y de los derechos humanos sin discriminación por género, grupo étnico o religión. Rechazamos el trabajo infantil en todas sus formas y promovemos su abolición, en cumplimiento con la ley 26.847. No se empleará a niños o jóvenes de menores de 18 años de edad.

- **Trabajo regular:**

En todos los aspectos, el trabajo desempeñado deberá basarse en relaciones laborales reconocidas y establecidas a través de la legislación nacional.

Las obligaciones para con los empleados, sujetas a legislación laboral, no se eludirán a través del uso abusivo de contratos laborales, subcontratos o contratos para trabajar en casa, o a través de programas de prácticas donde no haya intención de impartir destrezas o proporcionar empleo, como tampoco ocurrirá el abuso de los contratos a plazo fijo.

**7) Verificación**

- a) Responsable: Responsable de Recursos Humanos
- b) Frecuencia: Anual
- c) Metodología/instrucciones: Auditoría interna de FSSC 22000

**8) Documentos y Registros relacionados: N/A**

**9) Control de cambios**

CAMBIO REALIZADO	PUNTO	MOTIVO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
Creación del Documento de Políticas	Todo el documento	Creación del Documento de Políticas	Paula Quirico	20/03/2019

**10) Anexos: N/A**

<b>Creado por:</b> Paula Quirico	<b>Revisado por:</b> Hernan Martin	<b>Aprobado por:</b> Andrés Kremenchuzky
-------------------------------------	---------------------------------------	---